

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

UNIVERSIDAD SAN JORGE

Versión 01

Febrero, 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	San Jorge
Centro	Todos los Centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en cada uno de los Centros y de los que cada uno de ellos es responsable (Grado, Máster y Doctorado)

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión de Evaluación ha seguido fielmente la metodología propuesta en la *Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Formación Universitaria*, disponible en la página web de ANECA.

Las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros del Comité, habiéndose consensuado todas las evaluaciones individuales previas de cada directriz del Programa, así como la conclusión y contenidos del informe preliminar de evaluación del SGIC.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL *(Continuación)*

Se considera que el presente informe ha dado respuesta a todas las cuestiones planteadas en el Anexo II (*Protocolo de Evaluación del Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros*) de manera analítica y honesta. Se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria se ha considerado necesaria, si bien se detectan algunos aspectos que claramente deben mejorar.

Los puntos fuertes y débiles, y las propuestas de mejora se ajustan tanto a la documentación del SGIC remitido por la Universidad, como a los objetivos de este Programa.

Así, se valora positivamente el trabajo realizado para el desarrollo del SGIC de la Universidad de San Jorge, pudiéndose afirmar que se trata de un sistema integrado y completo, que da respuesta a las directrices del programa.

Por consiguiente, la valoración global de este SGIC es **POSITIVA**, recomendando sean resueltas las propuestas descritas detalladamente en apartados posteriores de este informe, como paso previo a su implantación.

FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Universidad San Jorge presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. Los aspectos puramente formales de presentación, ordenamiento y accesibilidad de la documentación (ordenada y completa). El sistema da respuesta de manera satisfactoria a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y a las directrices de AUDIT.
2. La existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.
3. Los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en relación a las diferentes directrices de AUDIT.
4. Los procedimientos relacionados con el diseño de los títulos oficiales.

FORTALEZAS *(Continuación)*

5. Los procedimientos relacionados con la evaluación del personal académico y de apoyo a lo docencia.
6. La definición de los criterios que hacen posible conocer cómo los centros abordarían la eventual suspensión de los títulos.

DEBILIDADES

En el SGIC presentado por la Universidad San Jorge, se han detectado las siguientes carencias significativas:

1. El Comité de Calidad no incorpora la participación de los grupos de interés, especialmente PDI, PAS y estudiantes.
2. La ausencia de la definición del perfil de egreso. No aparece, en la documentación analizada, ningún procedimiento relacionado con el perfil egreso de los titulados.
3. La ausencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas en relación a las diferentes directrices de AUDIT en contra de lo indicado en el manual de Calidad (capítulo 5).
4. En la relación de procedimientos de la Universidad de San Jorge (anexo 2 de Manual de Calidad), se indican algunos que no figuran en la documentación aportada. Por ejemplo, Validación de Programas de Entidades Externas (PR-014), Gestión para la Firma de Acuerdos Bilaterales de Movilidad (PR-024), Gestión de Centros Adscritos (PR-053), Gestión del Período Investigador de Programas de Doctorado (PR-075), ...

PROPUESTAS DE MEJORA

Como conclusión, y teniendo en cuenta la evaluación global del SGIC, esta Comisión propone, a título de recomendaciones *voluntarias* para la mejora, la consideración de los siguientes aspectos:

1. Definir e incorporar el perfil de egreso de los titulados (vinculado a la directriz "1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes").
2. Especificar más claramente cuáles son los mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de los diferentes procesos contemplados.
3. Especificar con mayor grado de detalle el modo en que los grupos de interés participan en relación a la definición de la política de calidad y de la política de personal e incorporar la presencia de los diferentes grupos en el Comité de Calidad.
4. Especificar con mayor concreción los procesos de orientación a los estudiantes. Además debería separarse en el procedimiento PR042, los mecanismos de orientación al estudiante (acción tutorial, etc.) de los mecanismos de orientación profesional.

Adicionalmente, se invita a esta Universidad a efectuar una lectura detallada del conjunto de ítems relacionados en el apartado de "debilidades" y valorar la incorporación al Sistema de aquellos aspectos no recogidos expresamente en el presente apartado.